

Dec. No. 905, que nombra al señor Antonio Rodríguez Molina, Miembro de la Junta Directiva de Radio Televisión Dominicana.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 905

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Antonio Rodríguez Molina queda designado Miembro de la Junta Directiva de Radio Televisión Dominicana, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 906, que encarga al Dr. Vinicio Martín Cuello P., Sub-Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mientras dure la ausencia del titular.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 906

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente